

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-145
Salta, 8 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.641/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **CEREALES** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 130 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que la Jefa de Departamento Personal a fojas 130 vuelta informa que la Facultad cuenta con un cargo vacante asignado a la Escuela de Agronomía que a su vez decide destinar a la asignatura Cereales, cargo comprendido en la planta aprobada Resolución CS N° 186/19.

Que también informa que existe una docente en cargo inmediato inferior en condiciones de promocionar, la Ing. Miriam Ochoa.

Que a fojas 132 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 134 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Cereales, de la carrera Ingeniería Agronómica, plan 2013, sede central y proceder al sorteo del jurado"*.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 16-19 del ocho de octubre de 2019, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a fojas 136, la Directora Administrativa de Docencia informa que en el Despacho del Consejo Directivo se omitió mencionar al Dr. José Luis Tiedemann, quien fuera propuesto como Jurado por la Escuela de Agronomía.

Que a fojas 137 vuelta, la Directora General Administrativa Académica toma conocimiento y solicita que se agreguen las razones por las cuales se excluye al Dr. Tiedemann de la nómina elevada por la Escuela de Agronomía como potencial Jurado de este concurso.

Que a fojas 139 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"1- Re-incorporar al listado de posibles jurados al Dr. José Luis Tiedemann. 2- Volver a sortear el jurado en el seno del Consejo Directivo. 3- Enviar al Consejo Superior para la confección del respectivo llamado a concurso por corresponder."*

Que a fojas 140 el Consejo Directivo de esta Facultad en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 02-20 del tres de marzo del año dos mil veinte, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a continuación se volvió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que la solicitud de promoción de la Ing. Miriam Ester Ochoa al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – de la asignatura Cereales, se tramitó por expediente N° 10.691/19 (Resolución R-CDNAT-2019-424).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-145
Salta, 8 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.641/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **CEREALES** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO
Dra. LAURA LÁZARO
Mag. MARÍA CRISTINA CAMARDELLI

SUPLENTE:

Dra. MÓNICA BENITA SACIDO
Ing. CARLOS ENRIQUE TOMEI
Dr. LUIS MÁXIMO BERTOIA
Ing. JORGE HORACIO SCHIMPF
Dra. LILIANA FERRARI
Dr. JOSÉ LUIS TIEDEMANN

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. VERÓNICA CASTILLO
Dr. RAMIRO NÉSTOR CURTI

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. MARTA NATACHA LIENDRO
Lic. MARIO ABEL QUINTANA

Estamento de Estudiantes: Sr. SANTIAGO FIORINO
Sr. LUCAS RODRÍGUEZ

Estamento de Graduados: Ing. JUAN VALENTÍN ANUCH TIRANTI
Ing. ALEJANDRA CHIAROTI

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante que la Facultad le asignó a la Escuela de Agronomía y que

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-145
Salta, 8 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.641/19

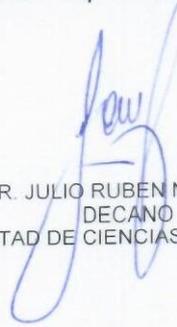
forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Miriam Ester Ochoa, Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

smg



ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES